

11 de julio del 2023

Página 1

1

**Nº 12.652**

2

3 San José, Costa Rica, martes once de julio del dos mil veintitrés, a las catorce horas  
4 con diez minutos.

5

**SESIÓN ORDINARIA**

6

7

8

9

Asistencia:  
Directivos:Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente  
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta  
MBA. Bernal Alvarado Delgado, secretario *ad hoc*  
MBA. José Manuel Arias Porras  
Sr. Rodolfo González Cuadra  
MBA. Flora Montealegre Guillén

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Estrategia y  
Experiencia Cliente:

M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subauditor General:

Lic. Juan José Rivera Coto

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

10

11

12

**ARTÍCULO 1.º**

13

14 Se dejó constancia de que la directora señora Ruth Alfaro Jara y el auditor general,  
15 señor Ricardo Araya Jiménez, no asistieron a la presente sesión, por cuanto  
16 participan en la Conferencia Internacional de Auditoría, que se celebra en la ciudad  
17 de Ámsterdam, Países Bajos, del 10 al 12 de julio del 2023, de conformidad con lo  
18 acordado por esta Junta Directiva en el artículo 9.º, sesión 12.642 del 16 de mayo del  
19 2023. En lugar del señor Araya Jiménez participó el señor Juan José Rivera Coto,  
subauditor general.

20

21

22

**ARTÍCULO 2.º**

23

24 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone  
25 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando  
26 en audio y video, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó:  
27 “Al ser las 2:08 p.m. iniciamos la sesión 12.652 del 11 de julio del 2023, sesión  
28 ordinaria, presencial. Como primer punto, *2.a Orden del día*, la aprobación del orden  
29 del día”.

30

La señora Vega Arias dijo: “Perdón, don Marvin, nada más le verifíco que ya inició la  
grabación”.

31

El director Arias Aguilar externó: “Perdón, sí, me la brinqué, algo muy importante,

la verificación inicial de grabación. Está lista, entonces”.

33 La señora Vega Arias manifestó: “Listo, sí, señor”.34 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias”.

(M.A.A)

35

36

**ARTÍCULO 3.º**

1  
2 Con respecto al orden del día de la presente sesión, el presidente del directorio, señor  
3 Marvin Arias Aguilar, expresó: “En la aprobación del orden del día tengo un punto.  
4 ¿Alguien más en temas de *Directores, Gerente General o Auditor*?”.  
5 La directora Alpízar Chacón manifestó: “Yo, don Marvin, en temas de *Directores*”.  
6 El director Arias Aguilar indicó: “O.K. Gracias.”.  
7 El director Alvarado Delgado mencionó: “Yo también”.  
8 El director Arias Aguilar dijo: “O.K.”.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
11 día de la presente sesión ordinaria número 12.652 de la Junta Directiva General, con  
12 las alteraciones propuestas en esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el  
13 apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*  
14 comentarios de los señores directores Marvin Arias Aguilar, Maricela Alpízar Chacón  
15 y Bernal Alvarado Delgado.

16 (M.A.A.)

17  
18 **ARTÍCULO 4.º**  
19

20 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar  
21 indicó: “2.b. *Aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.651, celebrada el 4 de julio*  
22 *del 2023. ¿Alguna observación al acta? Don Rodolfo*”.  
23 El director González Cuadra dijo: “Yo tengo unas de forma; pero, ya se las di a la  
24 Secretaría”.

25 El director Arias Aguilar señaló: “O.K. ¿Alguien más?”. Al no haber más  
26 observaciones, indicó: “Aprobamos el acta 12.651”.

27 **Resolución**

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la  
29 sesión ordinaria 12.651, celebrada el 4 de julio del 2023, considerando la observación  
30 de forma remitida a la Secretaría General por el director Rodolfo González Cuadra.

31 (M.A.A.)

32  
33 **ARTÍCULO 5.º**  
34

35 De conformidad con la alteración al orden del día consignada en el artículo 3.º de esta  
36 acta, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, comentó: “En los  
37 temas de los del orden del día, el mío es para solicitar licencia para las sesiones del  
38 19 y 26 de setiembre y la del 3 de octubre. Con la del 19 estaría el *quorum* completo”.  
39 La directora Alpízar Chacón dijo: “Porque yo no estoy”.

40 El director Arias Aguilar externó: “Sí, porque usted tampoco está”.

41 El director Arias Porras preguntó: “¿En ese caso quién preside?”.

42 El director González Cuadra respondió: “Doña Ruth”.

43 El director Arias Porras exclamó: “Doña Ruth”.

44 La directora Montealegre Guillén indicó: “Sí, como secretaria”.

45 El director Arias Aguilar mencionó: “Eso casi no pasa; pero, esta vez se nos... Muchas  
46 gracias. ¿Estarían de acuerdo?”.

47 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

48 **Resolución**

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** conceder licencia al  
50 director señor Marvin Arias Aguilar, para que no asista a las sesiones que celebrará  
51 la Junta Directiva General los días 19 y 26 de setiembre y 3 de octubre del 2023.

52 **Comuníquese** al señor Marvin Arias Aguilar.

1

(R.A.J.)

2

## ARTÍCULO 9.º

3

4 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó para conocimiento  
5 y análisis de este órgano colegiado, el oficio SDE-269-2023, de fecha 4 de julio del  
6 2023, suscrito por la señora Liseth Guzmán Sandí, subdirectora ejecutiva del  
7 Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop), mediante el cual solicita nombrar a un  
8 representante del Banco Nacional ante la Junta Directiva de dicha institución, según  
9 lo establecido en el artículo 160.º de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación  
10 del Infocoop 4179. Sobre el particular, dijo: “Por ahí viene en el documento, dejar a  
11 Leonel Castellón, que continúe, a mí me parece”.

12 El director Arias Porras dijo: “Lógicamente, es una obligación de Ley”.

13 El director Arias Aguilar afirmó: “Sí”.

14 El director Arias Porras preguntó: “¿Y nos presentan algún informe?”.

15 El señor Alfaro Araya respondió: “Sí, señor. Aquí, regularmente, Leonel elabora un  
16 informe que se le trae a la Junta Directiva”.

17 El director Arias Porras señaló: “Sí, una vez vino”.

18 El señor Alfaro Araya apuntó: “Sí, señor. Creo que es cada seis meses”.

19 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estarían de acuerdo y, en firme, para que lo  
20 remitan, porque están sin Junta Directiva?”.

21 Los directivos mostraron su anuencia.

**22 Resolución**

23 **Considerando:** i) lo establecido en el artículo 160.º, inciso a) de la Ley de  
24 Asociaciones Cooperativas y de Creación del Instituto Nacional de Fomento  
25 Cooperativo (Infocoop) y ii) el oficio SDE-269-2023, de fecha 4 de julio del 2023,  
26 suscrito por la señora Liseth Guzmán Sandí, subdirectora ejecutiva de ese Instituto,

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) **nombrar** al señor Leonel Castellón Chaves, mayor, casado, administrador de  
28 empresas, portador de la cédula de identidad número uno cero setecientos cincuenta  
29 y siete cero ciento seis, vecino de San Pedro, San José, como representante del Banco  
30 Nacional ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo  
31 (Infocoop), por un periodo de dos años, a partir de que dicho órgano esté debidamente  
32 constituido. Es entendido que dicho nombramiento cuenta con la aceptación expresa  
33 del señor Castellón Chaves. 2) **Instruir** al señor Leonel Castellón Chaves para que,  
34 semestralmente, presente un informe ante este órgano colegiado acerca de los  
35 principales asuntos tratados por la Junta Directiva de esa entidad, los cuales sean de  
36 interés para el Banco Nacional, así como cualquier otro aspecto que se considere  
37 relevante.

38 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
39 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
40 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

41 **Comuníquese** a señor Leonel Castellón Chaves, Gerencia General y Subgerencia  
42 General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional, así como al Instituto Nacional de  
43 Fomento Cooperativo (Infocoop) —en lo conducente—.

44 (M.A.A.)

45

46

47

## 48 ARTÍCULO 10.º

49

50 El subauditor general, señor Juan José Rivera Coto, mediante el resumen ejecutivo  
51 del 11 de julio del 2023, presentó el memorando AGM-007-2023 del 5 del mismo mes,  
52 al cual se adjunta el oficio AG-D-53-2023 (00157), de la misma fecha, suscrito por el

1 señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, que contiene el detalle de los  
2 resultados de la auditoría AG-AE-05-2023, denominada **Productos devengados por**  
3 **cobrar**, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Supervisión del  
4 Sistema Financiero (Conassif) en el artículo 8.º, sesión 1698-2021 del 8 de noviembre  
5 del 2021 (acuerdo CNS-1698), en el que, como una medida prudencial y excepcional,  
6 se acordó que en un plazo de 48 meses contados a partir del 1.º de enero del 2022, se  
7 estimara el 100% del saldo de los intereses devengados por más de 180 días,  
8 registrados al 31 de octubre de 2021. En dicho oficio se menciona que, al cierre del  
9 primer semestre del 2023, las Direcciones de Crédito, Riesgos y Contabilidad General  
10 cumplen con las disposiciones detalladas en el citado acuerdo, así como con el plan de  
11 estimación correspondiente.

12 Al respecto, el señor Rivera Coto explicó: “Esta es la presentación del informe AG-  
13 AE-05-2023, que es asociado al análisis de los productos devengados por más de 180  
14 días. Nosotros hacemos una revisión del proceso que hace la Dirección de Crédito,  
15 Riesgos y Contabilidad, para ver que se atienda el acuerdo tomado en el artículo 8.º,  
16 sesión 1698-2021 del Conassif. La conclusión a la que llegamos es que se está  
17 atendiendo adecuadamente. La solicitud, don Marvin, es para que se apruebe en  
18 firme para la remisión a Sugef, que está dispuesta para que se haga 10 días después  
19 de conocido por la Junta Directiva. Comentar que, según la gradualidad del  
20 porcentaje mínimo de estimación, al 30 de junio, debería ser del 30% del saldo que  
21 muestre la cuenta a ese corte y el Banco está cumpliendo a cabalidad con ese 30%,  
22 con los tráctos que ha venido registrando semestralmente hasta acumular hoy ₡7.676  
23 millones, que es el requisito”.

24 El director Arias Porras dijo: “O.K. ¿Estarían de acuerdo en aprobarlo y en firme?  
25 Aquí está el estudio de la Auditoría que lo respalda”.

26 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

### 27 Resolución

28 **Considerando:** **i)** lo dispuesto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema  
29 Financiero en el artículo 8.º, sesión 1698-2021 del 8 de noviembre del 2021 (acuerdo  
30 CNS-1698), y **ii)** la solicitud presentada mediante en el resumen ejecutivo de fecha  
31 11 de julio del 2023 y el memorando AGM-007-2023 del 5 del mismo mes, emitidos  
32 por la Auditoría General, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**  
33 **ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **aprobar** la revisión realizada por la Auditoría General  
34 sobre la estimación del 100% del saldo de los intereses devengados por más de 180  
35 días, correspondiente al primer semestre del 2023, presentada mediante el oficio AG-  
36 D-53-2023 (00157), de fecha 5 de julio del 2023, suscrito por el señor Ricardo Araya  
37 Jiménez, auditor general. **2)** **Encargar**, en consecuencia, a la Auditoría General  
38 remitir, en tiempo y forma, el oficio aprobado en el numeral 1) de esta resolución a la  
39 Superintendencia General de Entidades Financieras, para lo correspondiente.

40 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
41 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
42 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

43 **Comuníquese** a Auditoría General.

44 (J.J.R.C.)

45

46

### 47 ARTÍCULO 11.º

48  
49 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-017-  
50 23 del 29 de junio del 2023, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-  
51 310-2023 del 27 de junio del mismo año, suscrito por el señor Adrián Fonseca  
52 Gutiérrez, director de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita otorgar

1 poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales Alajuela  
2 Norte, San José Este y Puntarenas-Guanacaste.  
3 El director Arias Aguilar indicó: “¿De acuerdo?”.

4 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud  
7 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes  
8 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil,  
9 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que  
10 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

11 **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a)** **OFICINA CITY MALL:** **i)** **Bryan Gerardo Hernández Alfaro**, mayor, casado,  
12 cédula de identidad 2-0635-0787, empleado 14255, vecino de Alajuela, Alajuela, San  
13 José, Coyol, condominio Hacienda Coyol casa 11-C; **ii)** **Josué Rodríguez Víquez**,  
14 mayor, soltero, cédula de identidad 1-1339-0482, empleado 15587, vecino de Alajuela,  
15 Alajuela, San José, residencial Lisboa casa D-1. **b) OFICINA OROTINA:** **Miguel**  
16 **Humberto Campos Alfaro**, mayor, casado, cédula de identidad 5-0226-0431,  
17 empleado 6364, vecino de Alajuela, San Mateo, San Mateo, 200 metros norte de la  
18 iglesia católica. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA MORAVIA:**

19 **i) Wilmar Jesús Amador Chanto**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1165-0535,  
20 empleado 16930, vecino de San José, Goicoechea, Purrall, 300 metros norte de la  
21 iglesia católica de Purrall; **ii) María Alejandra Vargas Elizondo**, mayor, soltera,  
22 cédula de identidad 1-1732-0853, empleada 16637, vecina de San José, Puriscal, San  
23 Antonio, frente a la Escuela José Rojas Alpízar, para que puedan: **a)** celebrar  
24 convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los  
25 bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren  
26 necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el  
27 mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se  
28 limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)**  
29 Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están  
30 destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar  
31 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la  
32 Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las  
33 políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar  
34 la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o  
35 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
36 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes  
37 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos  
38 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se  
39 dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación  
40 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,  
41 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,  
42 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas  
43 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar  
44 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la  
45 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el  
46 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada  
47 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta  
48 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin

1 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las  
2 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
3 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del  
4 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el  
5 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase**  
6 **F.4: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a) OFICINA CITY MALL: i)**  
7 **María Claudia Ugalde Arguedas**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0804-  
8 0535, empleada 17361, vecina de Alajuela, Alajuela, Carrizal, del edificio del ICE 50  
9 metros este, casa portón negro alto; **ii) Sandra Josmery Sequeira Gámez**, mayor,  
10 soltera, cédula de identidad 8-0141-0665, empleada 17574, vecina de Alajuela,  
11 Alajuela, Alajuela, costado oeste de la plaza del Carmen; **iii) Daniel Antonio**  
12 **Bermúdez Cruz**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0706-0156, empleado 17831,  
13 vecino de Alajuela, Grecia, Tacares, del Supermercado Rolby, 500 metros norte; **iv)**  
14 **Angie Margareth Alvarado Solano**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1345-  
15 0445, empleada 17797, vecina de Alajuela, Orotina, Orotina, Villa Los Reyes, de la  
16 primera entrada 100 metros este y 150 metros sur; **v) Neftalí David Sandí**  
17 **Peñaranda**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1650-0599, empleado 17785,  
18 vecino de Alajuela, Alajuela, Desamparados, urbanización Los Targuaces, segunda  
19 entrada, 275 metros sur; **vi) María Elena González Bogantes**, mayor, soltera,  
20 cédula de identidad 2-0729-0239, empleada 17790, vecina de Alajuela, Valverde  
21 Vega, San Pedro, 250 metros sur de la Ferretería San Pedro; **vii) Karla Alejandra**  
22 **Herrera Zúñiga**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0790-0453, empleada 17789,  
23 vecina de Alajuela, Alajuela, San Antonio, Roble la Cañada, de la tortillería 75 metros  
24 oeste; **viii) Eveling Eliette Caballero Cortez**, mayor, soltera, cédula de identidad  
25 8-0129-0114, empleada 17415, vecina de Alajuela, Alajuela, San José, 300 metros  
26 norte de la iglesia católica. **b) OFICINA OROTINA: i) Treicy Francini Acuña**  
27 **Manzanares**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0349-0448, empleada 16304,  
28 vecina de Alajuela, Orotina, Orotina, Calle la Coyotera, 500 metros sur del Gimnasio  
29 506; **ii) Cristy Michelle Valverde Martínez**, mayor, casada, cédula de identidad  
30 1-1656-0187, empleada 17706, vecina de Alajuela, San Mateo, San Mateo, frente al  
31 cementerio general, casa de tapia rosada; **iii) Marlon Eduardo Amaya Parajeles**,  
32 mayor, soltero, cédula de identidad 1-1776-0266, empleado 17974, vecino de Alajuela,  
33 San Mateo, Jesús María, 600 metros sureste de la Escuela Labrador de San Mateo.  
**II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: a) OFICINA DESAMPARADOS: i)**  
35 **Aslie Rebeca Agüero Jiménez**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1543-0214,  
36 empleada 16048, vecina de San José, Desamparados, Desamparados, Calle Fallas, de  
37 la escuela cristiana 100 metros norte, casa 35-F; **ii) José Fidel Naranjo Prado**,  
38 mayor, casado, cédula de identidad 1-1595-0963, empleado 16701, vecino de San José,  
39 Aserrí, Vuelta de Jorco, 150 este de la iglesia católica, la Uruca, Aserrí casa a mano  
40 derecha color amarillo; **iii) Mery Melania Rodríguez López**, mayor, soltera,  
41 cédula de identidad 1-1493-0803, empleada 16455, vecina de San José, Aserrí, Aserrí,  
42 Barrio Lourdes, 400 metros norte de la escuela de Saures, casa mano izquierda. **b)**  
43 **OFICINA MORAVIA: i) Javier Enrique Guzmán Rivera**, mayor, soltero, cédula  
44 de identidad 1-1790-0610, empleado 17419, vecino de San José, Goicoechea, Ipís,  
45 Kirovo, alameda 3, casa-71; **ii) Cindy Karina Navarrete Casanova**, mayor,  
46 soltera, cédula de identidad 1-1621-0533, empleada 17342, vecina de San José,  
47 Moravia, San Jerónimo, la Guaría de Moravia; **iii) Raquel Yazmín Fallas Vega**,  
48 mayor, casada, cédula de identidad 1-1554-0111, empleada 17252, vecina de San  
49 José, Goicoechea, Purrall, Urbanización El Oasis, casa 1-C; **iv) Melissa García**

1 **Cerdas**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1678-0857, empleada 17088, vecina de  
2 San José, Goicoechea, Guadalupe, costado norte de Novacentro; **v) Eugenia Fátima**  
3 **Quirós Morales**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1497-0130, empleada 16660,  
4 vecina de San José, Moravia, San Jerónimo, 1km al este del taller Solís. **III) ZONA**  
5 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA COLONIA**  
6 **CARMONA: Manrique de Jesús Quirós Castro**, mayor, divorciado, cédula de  
7 identidad 1-1438-0532, empleado 17305, vecino de Guanacaste, Nandayure,  
8 Carmona, 300 metros norte de la estación de bomberos, casa a mano izquierda. Los  
9 citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y  
10 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro  
11 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema  
12 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro  
13 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.  
14 **C) Clase F, Subclase F.5: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a)**  
15 **OFICINA OROTINA: Maricruz Alpízar Acuña**, mayor, soltera, cédula de  
16 identidad 6-0412-0714, empleada 15120, vecina de Alajuela, Orotina, Orotina,  
17 Cuatro Esquinas, 100 metros norte de Quintas El Edén. **II) ZONA COMERCIAL**  
18 **PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA COLONIA CARMONA: Ebany**  
19 **Alberto Zúñiga González**, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0207-0458,  
20 empleado 15781, vecino de Puntarenas, Puntarenas, Lepanto, Jicaral, 800 metros sur  
21 del Banco Nacional, casa mano derecha color crema. Los citados funcionarios podrán:  
22 **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del  
23 Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del  
24 órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz  
25 de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado  
26 por la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
27 limitación de suma en operaciones crediticias. **2) Revocar** los poderes otorgados a  
28 los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **ZONA**  
29 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: i) Stefany Rebeca García Rodríguez**, cédula  
30 de identidad 1-1777-0980, otorgado en el artículo 14.º, sesión 12.631 del 7 de marzo  
31 del 2023; **ii) Valery Samanta Ovares Lobo**, cédula de identidad 6-0400-0532,  
32 otorgado en el artículo 26.º, sesión 12.576 del 24 de enero del 2022. **3) Autorizar** a  
33 los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o  
34 individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo  
35 literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de las  
36 zonas comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste y San José Este dan fe de  
37 haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por  
38 tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los  
39 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
40 **Comuníquese** a Gerencia General, y las zonas comerciales Alajuela Norte, San José  
41 Este, Puntarenas-Guanacaste, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano,  
42 oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

(B.A.A.)

## ARTÍCULO 16.º

46 En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo  
47 5.º, numeral 3), sesión 12.650 del 27 de junio del 2023, el asesor legal, señor Rafael  
48 Brenes Villalobos, presentó el dictamen ALG 19-2023, de fecha 6 de julio del 2023,  
49 suscrito por él, mediante el cual se refiere al marco normativo vigente en relación con

1 los nombramientos de directores en las subsidiarias del Conglomerado Financiero del  
2 Banco Nacional de Costa Rica, en particular, respecto de la posibilidad de que un  
3 miembro de Junta Directiva General del Banco que renuncia a dicho cargo se pueda  
4 mantener como directivo de las juntas directivas de las subsidiarias en las cuales se se  
5 encuentre designado.

6 El director Arias Aguilar indicó: “Este nos lo presenta don Rafael, donde dice que sí  
7 podrían funcionar. No sé si querés ahí hacer una...”.

8 El señor Brenes Villalobos comentó: “Sí, señor. Bueno, tal vez muy breve, el tema era  
9 el encargo, a raíz del comentario acerca de si doña Flora estaba interesada en  
10 mantenerse en las subsidiarias. En efecto, se trata claramente de dos nombramientos  
11 distintos, ¿verdad? El nombramiento que hace el Consejo de Gobierno de los  
12 miembros de Junta Directiva del Banco es uno y los nombramientos que hace la Junta  
13 Directiva del Banco como Asamblea de Accionistas en las subsidiarias es otro, no son  
14 dependientes entre sí, que obviamente existe una clara conexión, entonces, incluso,  
15 son temas, como bien lo indica la Procuraduría en el dictamen C-055-2018, son  
16 competencias distintas e independientes y ya es una decisión de...”.

17 El director Arias Aguilar añadió: “Doña Flora”.

18 El señor Brenes Villalobos continuó: “Bueno, sí, en el caso tanto del miembro de Junta  
19 como de la misma Junta si eventualmente se diera el caso y ojalá que se pudiera en  
20 el caso de doña Flora; pero, sí es un tema que se trata de dos decisiones diferentes,  
21 son dos nombramientos distintos”.

22 El director Arias Aguilar concluyó: “Muchas gracias”.

23 La directora Montealegre Guillén acotó: “Gracias”.

24 **Resolución**

25 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por  
26 presentado el dictamen ALG 19-2023, de fecha 6 de julio del 2023, suscrito por el  
27 señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, mediante el cual se refiere al marco  
28 normativo vigente en relación con los nombramientos de directores en las  
29 subsidiarias del Conglomerado Financiero del Banco Nacional de Costa Rica, en  
30 particular, respecto de la posibilidad de que un miembro de Junta Directiva General  
31 del Banco que renuncia a dicho cargo se pueda mantener como directivo de la juntas  
32 directivas de las subsidiarias en las cuales se encuentre designado. 2) **Dar por**  
33 **cumplido** lo acordado en el artículo 5.º, numeral 3), sesión 12.650 del 27 de junio del  
34 2023.

35 **Comuníquese** a Asesor Legal.

36 (R.B.V.)

37 **ARTÍCULO 18.º**

38  
39 El director señor Marvin Arias Aguilar presentó el oficio PR-SCG-CERT-00233-2023,  
40 suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno,  
41 mediante el cual comunica el artículo tres del acta de la sesión ordinaria número  
42 cincuenta y seis de dicho Consejo, celebrada el 28 de junio del 2023, del cual,  
43 textualmente, se transcribe lo siguiente: (...)**ACUERDO:** 3.2 *Se acepta la renuncia*  
44 *de la señora Flora Emma Montealegre Guillén, cédula de identidad 1- 0477-0268,*  
45 *como miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, a partir del*  
46 *24 de julio de 2023. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.*

47 Al no haber consultas ni comentarios, este asunto se tuvo por presentado.

48 **Resolución**

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
50 el oficio PR-SCG-CERT-00233-2023, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas,  
51 secretaria del Consejo de Gobierno, en el que transcribe el artículo tres del acta de la  
52 sesión ordinaria número cincuenta y seis de dicho Consejo, celebrada el 28 de junio

1 del 2023, relativo a la renuncia de la señora Flora Emma Montealegre Guillén como  
2 miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, a partir del 24 de  
3 julio de 2023.

4 (M.A.A.)

5 **ARTÍCULO 19.º**

6  
7 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio SJDN-  
8 0977-2023 del 3 de julio del 2023, suscrito por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz,  
9 secretario general del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante el cual  
10 comunica el inciso n.º1 del acuerdo 800 de la sesión 6018 del 30 de junio del 2023,  
11 que la Junta Directiva Nacional de ese Banco acordó nombrar a la señora Gina  
12 Carvajal Vega, como Gerente General Corporativo de esta institución.

13 En virtud de que no hubo comentarios sobre este punto, se tuvo por presentado.

14 **Resolución**

15 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
16 el oficio SJDN-0977-2023 del 3 de julio del 2023, suscrito por el señor Luis Alonso  
17 Lizano Muñoz, secretario general del Banco Popular y de Desarrollo Comunal,  
18 mediante el cual comunica que la Junta Directiva Nacional de ese Banco acordó  
19 nombrar a la señora Gina Carvajal Vega, como Gerente General Corporativo de esta  
20 institución.

21 (M.A.A.)

22 **ARTÍCULO 21.º**

23  
24 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Punto 5.  
25 Verificación final de grabación”.

26 La señora Vega Arias informó: “Se completó sin problemas”.

27 El director Arias Aguilar mencionó: “Muchas gracias”.

28 De seguido, el director señor Marvin Arias Aguilar dio por finalizada la sesión.

29

30

31 A las quince horas con cuarenta minutos se levantó la sesión.

32

33

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO AD HOC**

---

Lic. Marvin Arias Aguilar

---

MBA. Bernal Alvarado Delgado

34